



LA FORMACIÓN HUMANÍSTICA, COMO DOCTRINA PERMANENTE EN EL SUBOFICIAL DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA COOPERACIÓN DE ESCENARIOS DE PAZ

THE HUMANISTIC EDUCATION, AS A PERMANENT DOCTRINE IS THE NON-COMMISSIONED OFFICER OF THE COLOMBIAN ARMY FOR THE COOPERATION IN PEACE SCENARIOS.

Los autores

Yerife Andrea Parra Orozco - Magister en Educación

andraparrao180@hotmail.com

Asesora Académica de la Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá

<https://orcid.org/0000-0002-1670-3769>

José Antonio Ortégón Berg - Magister en Estrategia y Geopolítica

jose.ortegonbe@buzonejercito.mil.co

BATOT9 - Batallón de Combate Terrestre No. 9 del Ejército Nacional

Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo - Cundinamarca • Colombia

Resumen

Para el Ejército Nacional la Formación en la Educación Militar se ha establecido bajo la misión y visión de la institución, pero de igual manera en una dimensión holística, que ha permitido siempre la búsqueda de un conocimiento necesario y pertinente que vaya en procura de fortalecer todas las dimensiones del Ser, el Saber y el Saber hacer.

Es por ello que los Derechos Humanos, (D.H) han hecho parte de la formación integral de todos los hombres y mujeres que se han formado como oficiales, suboficiales y soldados profesionales, para dicho trasegar tomaremos como población a los futuros Suboficiales del Ejército Nacional que se forman en el Fuerte Militar de Tolemaida en la Escuela Militar de Suboficiales “Sargento Inocencio Chincá”

Bajo una Investigación Cualitativa en la cual se hará una aproximación al contexto real, y a través de una revisión y análisis documental se dará a conocer dentro del proceso curricular los inicios, los ajustes, cambios y transformaciones que se han dado a partir de las necesidades de la fuerza y de la misma sociedad en relación al conocimiento y la aplicación de los Derechos Humanos.

Ello permitirá constatar la presencia de este saber cómo un pilar fundamental que se ha promulgado, se ha desarrollado y fortalecido de forma permanente para ser llevado a la práctica y ejecución en las acciones y procedimientos que debe asumir el Suboficial frente al conflicto y a la población civil.

Contexto histórico y transformacional en la formación de los Derechos Humanos, (DH) del Derecho Internacional Humanitario, (DIH) la Ética Militar, los Principios y Valores en el Suboficial del Ejército Nacional de Colombia:

El 11 de noviembre con la ley 67 de 1914, el Congreso de Colombia decreta: La creación de la Escuela de Suboficiales.

Artículo único: El año próximo venidero se establecerá una Escuela de Suboficiales, destinada a preparar convenientemente los que puedan necesitarse para todas las unidades de las diferentes armas del Ejército.

La Dirección de dicha Escuela estará a cargo de un Sargento Mayor o un Capitán designado por el ministerio de Guerra. (Los Suboficiales y su historia, 2011 pg.117)

Posterior a ello, para el año de 1915 se da el proceso

de incorporación, dentro de los cuales los requisitos exigidos para dar garantía de que se iniciaría un proceso de formación con un personal idóneo y que no pesará sobre ellos ningún antecedente que pudiese manchar el honor del Ejército Nacional, es así que se disponen los siguientes requisitos: Ser soltero, de buena familia, conducta intachable, saber leer y escribir y conocimientos de aritmética, geografía, y castellano. (Los Suboficiales y su historia, pág. 119).

Todo lo anterior acreditado con la Resolución No. 67 del 4 de noviembre de 1915, y asegurando que durante su permanencia en la escuela en la formación militar se fomentará en los alumnos los fundamentos esenciales de:

Honestidad: actuar con rectitud, sinceridad, transparencia y legalidad.

Solidaridad: responder con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida, la paz, el orden y la seguridad de los colombianos, fomentando la cooperación ciudadana.

Justicia: dar a cada quien lo que corresponde, por sus méritos y actos.

Responsabilidad: asumir y aceptar las consecuencias de nuestros actos libres y conscientes. (pág. 119).

El ejército Nacional y la EMSUB, por ser una Institución de formación en educación superior, se acoge a las disposiciones y normatividades que estipula el Ministerio de Educación Nacional, por tanto, desde lo humanístico, organizo y estructuro su sistema de formación dentro una malla curricular con contenidos pertinentes al contexto, y por ello, imparte la cátedra de Ética Militar la cual estaba organizada por tareas, (capítulos) que a su vez contenían la siguiente estructura: Introducción, Motivación, Enlace y Transversalidad. Los capítulos exponían los siguientes temas: Obediencia Militar, El patriotismo en el militar, Reconocer los pilares fundamentales en el desempeño ético, El honor militar, Virtudes militares que fortalecen el espíritu de liderazgo y Dimensiones en la práctica de la ética. Dicha cátedra permitió a los alumnos en su momento reconocer su ejercicio, responsabilidad e importancia que tenían sus acciones, frente a la sociedad, su institución y a sí mismos, consagrando en ellos un profundo respeto por la ética y todo lo que concierne a dicha disciplina.

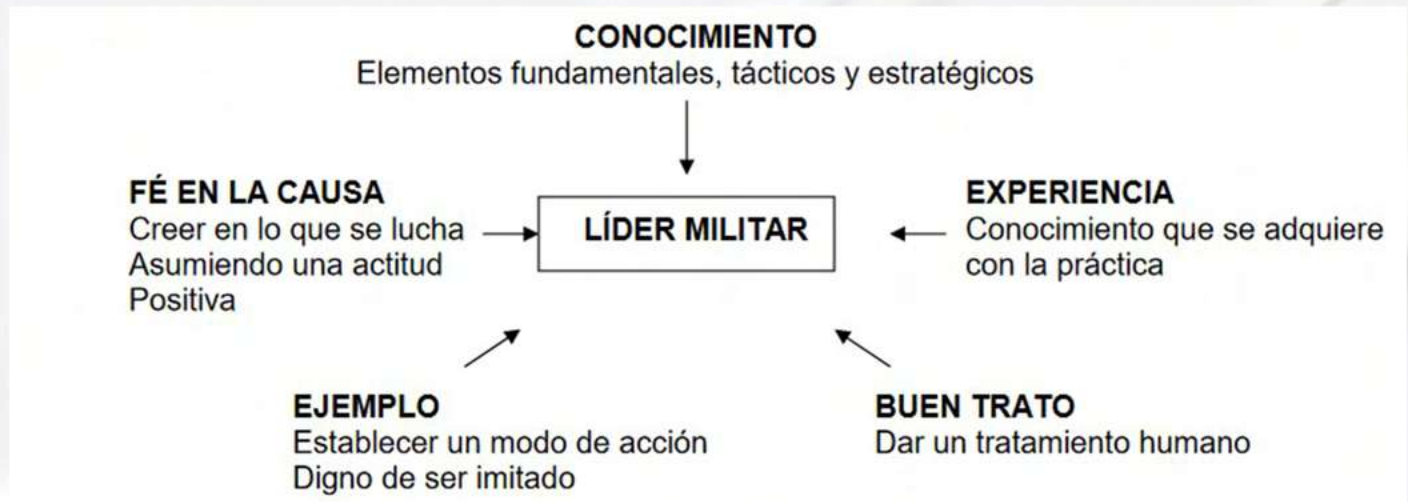
De igual manera, el Ejército Nacional, dispone la creación de un manual básico de Liderazgo para toda la fuerza, en el cual enmarca distintos objetivos y uno de ellos se centra en:

Conducir a la creación de un líder militar con

perfil humano y profesional, un militar que demuestre valores morales y éticos con sentido de pertenencia hacia la institución, que sepa manejar su experiencia y conocimiento dentro de un equipo de trabajo, con una comunicación asertiva que mueva al subalterno al cumplimiento de tareas a través de pautas motivacionales. (Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, 2004 pg. 3).

En el desarrollo de los contenidos temáticos, presenta en su Capítulo III, Liderazgo Militar en el cual se exponen las siguientes temáticas:

Figura 2.
Conocimiento.



Fuente: (Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional).

Figura 2.
El Líder.

EL LIDER				
V I R T U D E S	V A L O R E S	A T R I B U T O S	D E S T R E Z A S	A C C I O N E S
"SER"		"CONOCER"		"HACER"
PARA LOGRAR LA EXCELENCIA				
HONOR GLORIA VALOR MILITAR FIDELIDAD A LA PATRIA SECRETO PACIENCIA CELO VERDAD AMABILIDAD MODESTIA PRUDENCIA CONFIANZA EN DIOS	LEALTAD DEBER RESPECTO SERVICIO DE SINTERESADO VALENTIA INTEGRIDAD HONESTIDAD COMPETENCIA CONSAGRACIÓN	MENTALES FÍSICOS EMOCIONAL	PERSONALES CONCEPTUALES TECNICAS TACTICAS	LIDERAZGO COMPARTIDO COHESION EN EL EQUIPO DE TRABAJO

Lo anterior reafirma un afán incesante por parte del comando del ejército en promover y educar el liderazgo militar, desde la orientación en competencias ciudadanas y de este modo, formar a todos los integrantes de la fuerza en conocimientos pertinentes que sustenten sus actos llenos de responsabilidad y respeto dentro del liderazgo, y por ende en los DH y el DIH.

Por disposición No. 036 del 03 de noviembre de 2016, el comandante de las fuerzas Militares en uso de sus facultades dispone: "Artículo 1° Aprobar la generación del "MANUAL DE GENERALIDADES ÉTICAS PARA LA VOCACIÓN MILITAR" Público - Primera edición 2016, elaborado por la Jefatura de Educación Doctrina y Doctrina conjunta y el Obispado Castrense de Colombia." (pág. 3).

La elaboración de dicho manual, desde los DH, el DIH, la ética, los principios y valores centra sus Fundamentos Normativos en:

- Carta de las Naciones Unidas (1945).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Declaración americana de los Derechos Humanos y deberes del hombre (1948).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José (1969).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).
- Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales. (1949).
- Constitución Política de Colombia. (Fuerzas Militares de Colombia, Comando General, 2016 p. 3, pág. 7).

Sus criterios rectores en:

- Asumir el Manual de Generalidades Éticas para

la Vocación Militar como el compendio de principios, valores y virtudes del quehacer diario de la vida militar y como el derrotero de las acciones que conducen a la transparencia ética.

b. La base de un liderazgo ejemplar se fundamenta en la vivencia de unos valores y principios éticos, que permiten desarrollar un comportamiento idóneo, de acuerdo a los desafíos Institucionales. (Fuerzas Militares de Colombia, Comando General, 2016 p. 3, pág. 6).

Dentro de las temáticas específicas establece los conceptos de: Ética, Importancia de la Ética, Ética Profesional, Ética en la profesión Militar.

Desde los Principios de las fuerzas Militares de Colombia, se exalta el principio de:

a. Respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. El actuar del Militar está definido por el respeto a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Esto da fe del compromiso con Colombia y la comunidad internacional. (pág. 21).

De igual manera, desde los Valores de las Fuerzas Militares, se expone en el numeral "d. Solidaridad. Actuar con acciones humanitarias en todo momento y en especial en situaciones que presenten un peligro para la vida, la paz y seguridad de la nación, desarrollando un sentido de cooperación institucional" (Fuerzas Militares de Colombia, Comando General, 2016 p. 3, pág. 22).

Así mismo, en los aportes generales se encuentra:

Los criterios clave para desarrollar conductas morales y éticas son: fomentar la ejemplaridad, la transparencia, la justicia y evitar el abuso de las posiciones de poder. La ética militar debe desarrollarse tanto en las situaciones que se despliegan en el día a día del hogar, en el ámbito como ciudadanos y por supuesto en las unidades, centros y organismos militares, así como en las operaciones. (pág. 27).

Así mismo, se observa, que no sólo desde el Alma Mater de la EMSUB, que forma a los futuros Suboficiales del ejército se da gran prioridad a la formación humanística, sino, que a su vez es una premisa constante desde el Comando de las Fuerzas Militares el aseguramiento y fortalecimiento, entorno a los DH, el DIH, la Ética y los Principios y Valores, en procura de que los hombres y mujeres que integran las distintas fuerzas sean formados y orientados en acciones honorables.

Desarrollo y aplicación de una Pista de Derechos Humanos para los alumnos como estrategia pedagógica para la apropiación de los conceptos:

La Escuela Militar de Suboficiales, consciente del compromiso y responsabilidad que tiene frente al país, sus ciudadanos, entes internacionales, convenios y tratados en el respeto por los DH y el DIH, para el año 2007 inicia su propuesta de crear una pista que desarrollará de manera didáctica y metacognitiva, con el objetivo de llevar a cabo desde la práctica, procedimientos que realizarán más adelante en el ejercicio de su profesión militar, como lo es el proceder de manera correcta, desde los parámetros normativos, frente a civiles en el área de operaciones.

El aprendizaje de los derechos humanos – aprendizaje activo y aprendizaje para la acción – ofrece medios efectivos y dinámicos para desarrollar nuestras capacidades de ser genuinamente humanos y para preparar ciudadanos capaces de diseñar y agenciar políticas de paz. (Learning).

Dicha propuesta tiene su aprobación y empieza a ejecutarse en un campo abierto, predio de la escuela para que todos los cursos durante un día tengan la experiencia de actuar, frente a situaciones reales que muy posiblemente se encontraran en el verdadero campo de operaciones, dichas situaciones son estudiadas y dramatizadas por los mismos alumnos. El objetivo principal de esta actividad pedagógica es que los alumnos aprendan, desde la interpretación, la argumentación, el análisis y vivencia real de manera clara las normatividades del DIH y los DH.

Fotografía 1. Pista de DDHH y DIH Escuela Militar de Suboficiales EMSUB.



Fuente: Archivo EMSUB

Implementación de la Tecnología en promoción y aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y los Derechos Humanos (DDHH) en el contexto militar:

Los Derechos Humanos como meta del aprendizaje y propósito social, sustancia y proceso – explicitados en términos curriculares tradicionales como objetivos, contenido y método – han sido siempre elementos integrales de una educación comprensiva para la paz, también fundada sobre una base holística. (Catédra UNESCO de Educación para la Paz, 2010 p.19).

Desde el claustro académico de la Escuela Militar de Suboficiales, se evidencio en su momento una necesidad inminente en el fortalecimiento de conocimientos, procedimientos y aplicación de las normatividades en relación a los DH y el DIH y tomando como ruta la campaña institucional, “FE EN LA CAUSA, COMPORTAMIENTO ÉTICO SUPERIOR” emitida por el Señor General Alejandro Navas Ramos, comandante del Ejército Nacional, en el año 2011.

En la cual dispone:

“Los hombres y mujeres que integran la institución son el bien máspreciado que ésta posee, y se convierten en los únicos garantes del cumplimiento transparente de los objetivos propuestos en el Plan de la campaña; por esto resulta imperativo adelantar una estrategia soportada en principios, valores y demás componentes de la cultura institucional para fortalecer el liderazgo, la vocación militar, el respeto por la dignidad humana y el manejo efectivo de la comunicación organizacional.” (2011, p. 6).

De igual manera, dicha campaña institucional señala:

“Las escuelas de formación y capacitación y los centros de entrenamiento y reentrenamiento son las unidades multiplicadoras de la Campaña Institucional, a través de la implementación de una metodología pedagógica que garantice la claridad de los conceptos y la unidad de la doctrina” (pág. p. 7).

Lo cual justifica dentro del marco legal institucional la creación y pertinencia de la tecnología complementaria para la formación de los futuros suboficiales del Ejército.

Así mismo, desde los objetivos de la campaña se exponen dos premisas que dejan evidenciar que el

propósito de la formación en la educación militar, no se compone sólo de procesos intelectuales y desarrollo de habilidades, sino, que de igual manera estaba enmarcada en:

1. Fortalecer la dimensión humana y espiritual de cada miembro del Ejército nacional que se encuentra en primera línea, para proyectarlo como ser integral, un soldado de gran efectividad y un modelo de ciudadano.

2. Fortalecer la cultura institucional basada en principios valores, para mantener la imagen del Ejército Nacional en posición de admiración y confianza por parte del pueblo colombiano. (pág. p. 13).

De esta manera, se presenta la solicitud ante el Comando Superior del Ejército, la cual es recibida y aceptada y se da aval para proceder y dar inicio a la solicitud formal ante el Ministerio de Educación, construyendo el Registro Calificado para la visita de pares académicos. De este modo, El Ministerio de Educación, bajo la resolución No. 12415 del 29 de diciembre, resuelve aprobar la “Tecnología en promoción y aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y los Derechos Humanos (DDHH) en el contexto militar” para que se oriente en las instalaciones de la Escuela Militar de Suboficiales “Sargento Inocencio Chincá”.

Objetivos del Programa de la Tecnología en promoción y aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y los Derechos Humanos (DDHH) en el contexto militar:

La tecnología le brinda componentes teóricos al estudiante desde la orientación acertada de docentes especializados en la temática que concierne, desarrollando su orientación desde metodologías pedagógicas y didácticas que les ayuda a tener una





mejor, interpretación y análisis de las normatividades, acudiendo de igual forma a estudios de casos que los lleva a un plano más real de las distintas situaciones a las que deben enfrentarse en la praxis, y de este modo, llegar al logro de los siguientes objetivos que propone el programa en su Diseño Curricular.

- Contribuir a la formación humanística del suboficial.
- Propender por la convicción en el cumplimiento y ejecución de los DH y el DIH.
- Formar a los alumnos inculcando el respeto por los DH y el DIH, teniendo en cuenta que ellos forman parte integral de la responsabilidad en el mando.
- Desarrollar habilidades y destrezas con base en la normatividad de DH y el DIH y la doctrina militar para contribuir a la toma de decisiones acertadas en situaciones complejas y bajo presión.

- Capacitar al alumno para que interprete de forma adecuada los principios y normas de DH y el DIH de tal manera que no se interprete el respeto de los mismos como un obstáculo para el cumplimiento de la misión institucional.
- Implementación de herramientas pedagógicas y didácticas que reduzcan el grado de complejidad de la materia en las tropas.
- Mantener la moral, la disciplina y bienestar de las tropas para evitar procesos disciplinarios y penales por violaciones a los DH e infracciones al DIH.
- Desarrollar actitudes de comportamiento ético y liderazgo para el cumplimiento de sus funciones. (pág. 173).

Como valor agregado la Tecnología en promoción y aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y los Derechos Humanos (DDHH) en el contexto militar, le brinda al cabo tercer una formación integral en el área humanística y táctica, la cual le ofrece:

- Interpretar adecuadamente los principios y normas DH y el DIH, al igual que las políticas y estrategias trazadas por el mando superior en relación con la temática, para que les den un sentido lógico a sus funciones.
- Ser promotor y multiplicador de la transferencia del conocimiento en la temática en DH y el DIH, en sus respectivas unidades militares.
- Capacidad para implementar herramientas pedagógicas y didácticas que orienten la instrucción en los DH y el DIH, con un enfoque netamente operacional, de tal manera que conduzca el nivel de complejidad que podría representar esta área del conocimiento militar en los soldados.
- Emitir ordenes e instrucciones claras y oportunas acordes con la normatividad de los DH y el DIH, lo que afianzará la legitimidad de la institución, teniendo en cuenta que las Fuerzas Militares de Colombia han designado la legitimidad como su centro de gravedad estratégico (G.P.I, 80(2) – Política Integral de los DH y el DIH, 16)
- Desarrollar estrategias a su nivel que le faciliten cumplir con la misión institucional dentro del marco legal, especialmente en situaciones que el enemigo habitualmente hace complejas con el propósito de hacernos cometer errores para desvirtuar la legitimidad de la institución.
- Asignar tareas específicas a cada uno de sus hombres y determinar los medios y métodos a emplear según el objetivo a neutralizar, tomando todas las medidas de precaución para evitar

causar daños a la población civil o a sus bienes que podrían ser desproporcionados según las circunstancias del caso.

- Asesorar a sus comandantes inmediatos en la toma de decisiones acertadas que conlleven al éxito operacional dentro del marco legal.
- Mantener en alto la moral, la disciplina y el bienestar de los hombres bajo su mando, pues no estarán inmersos en líos jurídicos.
- Fortalecer los índices de credibilidad y legitimidad de la fuerza, en torno a los DH y el DIH, tanto en el contexto interno como en el campo internacional.
- Incorporar sistemáticamente normas del DIH, aplicable a los conflictos armados en la conducción y desarrollo de operaciones militares.

Objetivos del Cabo tercero, como comandante de Escuadra en el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y los Derechos Humanos (DDHH)

El cabo tercero como comandante de escuadra, asume responsabilidades tal como lo expone el artículo 6. "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones" (Constitución Política de Colombia).

Lo que implica que el cabo tercero, primer grado que obtiene en el momento que se titula, debe estar en total condición de conocimientos y aplicación de los DH y el DIH, para proceder y conducir a su escuadra de manera correcta en el procedimiento y funciones en cuanto a dichas normatividades.

Desde la normatividad Institucional del ejército los comandantes de todos los niveles tienen la responsabilidad ante su escuadra en el cumplimiento de los DH y el DIH, desde las siguientes premisas:

- Conocer los ámbitos de aplicación y protección de los DH y el DIH, que son importantes para él y para quienes están bajo su mando.
- Impartir instrucción adecuada al personal bajo su mando, acerca de las normas del DIH. Según su grado y su misión. El instructor de DIH para el soldado debe ser el comandante de escuadra.
- Cooperar con las autoridades pertinentes en el proceso de investigaciones por presuntas infracciones a DH y el DIH.

Metodología:

Para llevar a cabo la anterior exposición de la vigencia, proceso y transformaciones que ha dado lugar los DH, el DIH, la Ética y los Principios y Valores en el Suboficial del Ejército, ha sido necesario aplicar una investigación bibliográfica que desde Alfonso (1994) expone:

La investigación bibliográfica es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema. Al igual que otros tipos de investigación, éste es conducente a la construcción de conocimientos. (pág. 43)

De igual manera, la revisión sistemática que se desarrolló, permite someterla a un método cualitativo ya que se realiza una recolección de datos que permiten precisar, afianzar y afirmar la premisa con la que se da inicio la investigación. Pues desde Hernández, Fernández & Bastidas (2010) "Los datos cualitativos hacen referencia a descripciones detallada de situaciones" (pág. 9)

De acuerdo a lo anterior se estableció como objetivo:

- a. La búsqueda de antecedentes.
- b. Exploración de la información.
- c. Selección y clasificación de la información encontrada.

Para el desarrollo de dichos objetivos se tiene en cuenta la autenticidad, credibilidad y representatividad de los documentos para realizar una lectura desde la interpretación, el análisis y verificación de la aplicación de dichos procesos en el contexto real de la población seleccionada que en este caso es la EMSUB.

Conclusiones:

- Colombia ha sido un país inmerso en un conflicto interno irregular por más de cinco décadas lo cual le ha proporcionado experiencia en el campo del desarrollo de operaciones militares, y, por ende, se ha convertido en un referente de instrucción militar para otros países, no sólo desde conocimientos, pericia e inteligencia militar, sino, desde el proceder bajo las normatividades de los DH y el DIH para actuar con total transparencia, respeto y legalidad.

- El Estado, las Fuerzas Armadas y en este caso el Ejército Nacional se ha preocupado con esfuerzo incesante en formar a los futuros Suboficiales del Ejército Nacional día a día en conocimientos que vayan alineados a sus deberes Constitucionales y de

igual manera a los DH y el DIH para que el cumplimiento de su misión ante la sociedad y el Estado sean de total admiración y reconocimiento y nunca sean observados y señalados por malos procedimientos y acciones que puedan empañar el buen nombre de la Institución, de ahí, que su formación sea soportada desde una educación que cumple con todas las condiciones del Ministerio de Educación.

- Es de reconocer que el Ejército Nacional, ha desarrollado campañas y desde la educación continuada: cursos, seminarios, diplomados, especializaciones y maestrías con el objetivo de fortalecer entre los miembros de la Fuerza el respeto, la protección y la garantía de los DH y el DIH, de igual manera con el fin de una actualización permanente para encaminar las acciones y procedimientos de manera asertiva frente a la población civil y los conflictos que den a lugar.





Referencias Bibliográficas

Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá

Alfonzo, I. (1994, p.43). *Investigación Bibliografica*. Caracas: Contexto editores.

Catédra UNESCO de Educación para la Paz. (2010 p.19). *Aprendizaje en Derechos Humanos: Pedagogías y Políticas de Paz*. San Juan Puerto Rico. Obtenido de <http://unescopaz.rrp.upr.edu/act/Lecciones/HRLearningBettyReardon.pdf>

Constitución Política de Colombia. (s.f.). *Constitución Política de Colombia*. Obtenido de <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-1/capitulo-0/articulo-6>

Fuerzas Militares de Colombia, Campaña Institucional "Fe en la causa, Comportamiento Ético Superior". (2011, p. 6). Obtenido de <https://docplayer.es/62496294-Fe-en-la-causa-comportamiento-etico-superior.html>

Fuerzas Militares de Colombia, Comando General. (2016 p. 3). *Manual de Generalidades Éticas para la vocación Militar*. (Primera Edición ed.). Bogotá D.C: Imprenta y publicaciones de las Fuerzas Militares.

Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. (2004 pg. 3). *Manual básico de Liderazgo*. Imprenta y publicaciones de las Fuerzas militares.

Learning, H. R. (s.f.). *Aprendizaje en Derechos Humanos*.

Los Suboficiales y su historia. (2011 pg.117). Planeta.

Roberto, H., Carlos, F., & Pilar, B. (2010, p. 9). *Metodología de la Investigación*. México: Mc. Graw-Hill.

